

INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Departamento Financiero
Del 01 de Enero de 2022 al 30 de Octubre de 2022
CAI 00027**

GUATEMALA, 30 de Diciembre de 2022

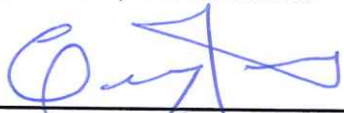
Guatemala, 30 de Diciembre de 2022

Ingeniero:
Rony Estuardo Granados Mérida
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)
Su despacho


Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-026-2022, emitido con fecha 07-11-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
Clarivel Calvac Alvarado De Lopez
Coordinador, Auditor



F. 
Irving Leonel Hernandez Apen
Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	6
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	12
6. ESTRATEGIAS	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	13
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	13
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	14
ANEXO	14

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Ejecutar y promover los instrumentos de política forestal nacional, facilitando el acceso a los servicios forestales que presta la institución a los actores del sector forestal, mediante el diseño e impulso de programas, estrategias y acciones, que generen un mayor desarrollo económico, ambiental y social del país.

1.2 VISIÓN

El Instituto Nacional de Bosques es una institución líder y modelo en la gestión de la política forestal nacional, reconocida nacional e internacionalmente por su contribución al desarrollo sostenible del sector forestal en Guatemala, propiciando mejora en la economía y en la calidad de vida de su población, y en la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Con el objetivo de fiscalizar el cumplimiento legal y normativo, la implementación de controles y registro de las Actividades Técnicas, Administrativas y Financieras que se realizan en el INAB; la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- aprobó el Plan Anual de Auditoría -PAA- 2022, en Resolución No. JD.01.03.2022, de fecha 31 de enero de 2022.

Para dar cumplimiento al Plan Anual de Auditoría -PAA- 2022, la jefatura de la Unidad, emitió el nombramiento de Auditoría Interna con NAI-026-2022 con Código de Auditoría Interna CAI: 00027, de fecha 07 de noviembre de 2022, para realizar la Auditoría a la Ejecución Presupuestaria de Egresos, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de octubre de 2022.

LEGISLACIÓN

De acuerdo a la auditoría financiera revisada se tomó como marco de referencia y criterio lo establecido en la normativa siguiente:

- Constitución Política de la República
- Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto Número 101-97, Ley Orgánica Del Presupuesto.
- Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento Ley Orgánica del Presupuesto.
- Decreto Número 89-2002, Ley de Probidad y Responsabilidad de los Funcionarios y Empleados Públicos.
- Decreto Número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo número 106-2016, Reglamento de Viáticos.
- Resolución Número 001-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el uso

del Sistema de Información de Contrataciones del Estado GUATECOMPRAS.

- Resolución No. JD.04.21.2013. Reglamento del Fondo Rotativo Institucional y Fondos Rotativos Internos del Instituto Nacional de Bosques.
- Resolución de Gerencia No. 134-2018, Aprobación de Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones del INAB.
- Acuerdo Gubernativo Número 255-2021 Aprobación del Presupuesto de Ingresos del Instituto Nacional de Bosques -INAB-
- Decreto 16-2021 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Resolución de Gerencia No. 124-2019, Manual de Normas, Procesos y Procedimientos para el manejo de los fondos de Caja Chica del Instituto Nacional de Bosques -INAB-
- Resolución de Gerencia No. 038-2018, Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección Administrativa y Financiera.
- Acuerdo A-70-2021 de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las disposiciones siguientes: Normas de Auditoría Interna Gubernamental –NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental –MAIGUB-, y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

Nombramiento(s)
No. 026-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Realizar un examen crítico y selectivo a la información, controles, documentos y procesos de la ejecución del presupuesto de egresos en el INAB, para verificar la razonabilidad en la ejecución presupuestaria del año 2022; oportunidad en los registros, publicación y pago de las operaciones; seguridad en la conformación y resguardo de la información y documentación; y cumplimiento normativo de los procesos.

4.2 ESPECÍFICOS

- Evaluar el cumplimiento de los reglamentos, procedimientos administrativos y financieros, implementados en la Dirección Administrativa y Financiera, para verificar si lo aplicado cumple con las regulaciones que rigen al Instituto Nacional de Bosques -INAB-
- Verificar que las operaciones y actividades administrativas y financieras, se encuentren registradas de manera adecuada y oportuna, en los registros correspondientes.
- Verificar que la documentación que conforman los expedientes de pagos, estén cumpliendo con los reglamentos y procedimientos establecidos.
- Evaluar que la información que contienen los expedientes de egresos presupuestarios se encuentren de manera completa y razonable.
- Analizar la información de los reportes electrónicos generados en los sistemas SICOIN y GUATECOMPRAS.
- Verificar que se hayan cumplido con la rendición de informes, de las operaciones financieras y presupuestarias a los entes rectores, fiscalizadores y cooperantes, según corresponda.

5. ALCANCE

La Auditoría a la ejecución presupuestaria de egresos, evaluó el cumplimiento de los procedimientos, normas y reglamentos aplicables en las adquisiciones de bienes, servicios o suministros en el período comprendido del 01 de enero al 31 de octubre de 2022.

Así mismo verificó el cumplimiento del artículo 20 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento Ley Orgánica del Presupuesto, "Informe de rendición de cuentas" del cual cumple con la presentación a las instituciones públicas dentro de los 10 días después de vencimiento de cada cuatrimestre, así como la publicación en el sitio web del INAB.

La evaluación fue realizada tomando en consideración lo descrito en el numeral 19 de la Norma de Auditoría Gubernamental NAIGUB-2, la cual establece "Aunque el auditor esté atento a los riesgos materiales que puedan afectar los objetivos, las operaciones o los recursos, los procedimientos de auditoría por si solos, no garantizan que todos los riesgos materiales sean identificados".

Durante la Auditoría se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento a la información contenida en los CURS de gastos solicitados y la información generada en los sistemas de SICOIN y GUATECOMPRAS.

En la información de los CURS de gastos solicitados, fueron revisados los renglones siguientes:

GRUPO 0, SERVICIOS PERSONALES

Los renglones presupuestarios 022 Personal por contrato y Renglón presupuestario 061 Dietas, incluidas en el presente informe por la importancia que representa la nómina en su conjunto, fueron revisados en la Auditoría Operativa CAI-00024, realizado al Departamento de Recursos Humanos, en la cual se evaluó 4 meses de junio a septiembre 2022, por la cantidad de Q.22,041,892.47 para el renglón presupuestario 022 Personal por contrato y 3 meses de junio a agosto 2022, por la cantidad de Q. 82,800.00 para el renglón presupuestario 061 Dietas.

Complementariamente ésta auditoría verificó 4 Comprobantes Únicos de Registro -CURS- por la cantidad de Q.81,000.00 en el renglón presupuestario 061 Dietas; 1 CURS por la cantidad de Q.21,000.00 en el renglón presupuestario 029 Otras remuneraciones de personal temporal y 2 CURS por la cantidad de Q.657,727.87 en el renglón presupuestario 051 Aporte patronal al IGSS, al 31 de octubre de 2022.

De la información proporcionada por el Departamento Financiero y el Departamento Recursos Humanos, se revisaron los atributos siguientes:

- Contrato, escala salarial, nombramiento.
- Aplicación renglón presupuestario.
- Utilización del sistema de Guatenónimas.
- Retención ISR/IVA.
- Pago ISR/IVA.
- Conformación expediente.
- Cálculos aritméticos
- Informe del producto y de actividades.

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos, Desarrollo Institucional y Formación de Personal, Dirección Administrativa Financiera, así como la información registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, se evaluó en total la cantidad de Q.22,884,420.34 que representa el 29% de los renglones presupuestarios ejecutados y pagados del grupo 0 Servicios Personales de Q.79,903,395.50 al 31 de octubre de 2022; de la evaluación realizada se determinó que la ejecución presupuestaria es razonable, se encuentra registrada de forma adecuada y oportuna en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

GRUPO 1, SERVICIOS NO PERSONALES

Se revisaron 46 Comprobantes Únicos de Registro -CURS- seleccionados en la muestra de auditoría, de los 12 renglones presupuestarios siguientes:

1. Renglón presupuestario 121, Divulgación e información, por la cantidad de Q.32,000.00;
2. Renglón presupuestario 122, Impresión, encuadernación y reproducción, por la cantidad de Q.57,728.00;
3. Renglón presupuestario 151, Arrendamiento de edificios y locales, por la cantidad de Q.104,850.00;
4. Renglón presupuestario 153, Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina, por la cantidad de Q.184,854.72;
5. Renglón presupuestario 165, Mantenimiento y reparación de medios de transporte, por la cantidad de Q.71,654.41;
6. Renglón presupuestario 171, Mantenimiento y reparación de edificios, por la cantidad de Q.5,630.00;
7. Renglón presupuestario 185, Servicios de capacitación, por la cantidad de Q.15,800.00;
8. Renglón presupuestario 189, Otros estudios y/ o servicios, por la cantidad de Q.9,000.00;
9. Renglón presupuestario 191, Primas y gastos de seguros y fianzas, por la cantidad de Q.12,782.52;
10. Renglón presupuestario 195, Impuestos, Derechos y Tasas, por la cantidad de Q.157,080.00;
11. Renglón presupuestario 197, Servicios de vigilancia, por la cantidad de Q.896,400.00;
12. Renglón presupuestario 199, Otros servicios, por la cantidad de Q.25,500.00.

Se realizaron pruebas sustantivas para establecer la razonabilidad de los saldos y pruebas de cumplimiento para verificar los atributos siguientes:

- Tipo de gasto.
- Aplicación renglón presupuestario.
- Solicitud de compra.
- Factura.
- Publicación GUATECOMPRAS NOG/NPG
- Cotizaciones.
- Retención ISR/IVA.
- Pago ISR/IVA.
- Ingreso a Almacén.
- Recepción del Servicio, firmas de los responsables.
- Conformación expediente.

De acuerdo a la documentación proporcionada por la Dirección Administrativa Financiera, así como la información registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, se evaluó la cantidad de Q.1,573,279.65 que representa el 11% del presupuesto ejecutado y pagado del grupo 1 Servicios no Personales de Q.14,623,062.35 al 31 de octubre de 2022; de la evaluación realizada se determinó que la ejecución presupuestaria es razonable, se encuentra registrada de forma adecuada y oportunamente, con la información correspondiente.

GRUPO 2, MATERIALES Y SUMINISTROS

Se revisaron 42 Comprobantes Únicos de Registro -CURS- seleccionados en la muestra de auditoría, de los 24 renglones presupuestarios siguientes:

1. Renglón presupuestario 211, Alimentos para personas, por la cantidad de Q.2,633.50;
2. Renglón presupuestario 214, Productos agroforestal, madera, corcho y sus manufacturas, por la cantidad de Q.16,188.00;
3. Renglón presupuestario 219, Otros alimentos, productos agroforestales y agropecuarios, por la cantidad de Q.9,980.00;
4. Renglón presupuestario 233, Prendas de vestir, por la cantidad de Q.20,250.00;
5. Renglón presupuestario 241, Papel de escritorio, por la cantidad de Q.29,561.95;
6. Renglón presupuestario 243, Productos de papel o de cartón, por la cantidad de Q.46,176.00;
7. Renglón presupuestario 245, Libros, Revistas y Periódicos, por la cantidad de Q.795.00;
8. Renglón presupuestario 252, Artículos de cuero, por la cantidad de Q.4,050.00;
9. Renglón presupuestario 253, Llantas y neumáticos, por la cantidad de Q.482,745.00;
10. Renglón presupuestario 262, Combustibles y Lubricantes, por la cantidad de Q.1,030,000.00;
11. Renglón presupuestario 263, Abonos y fertilizantes, por la cantidad de Q.14,720.00;
12. Renglón presupuestario 267, Tintes, pinturas y colorantes, por la cantidad de Q.49,366.80;
13. Renglón presupuestario 268, Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C, por la cantidad de Q.26,450.00;
14. Renglón presupuestario 284, Estructuras metálicas acabadas, por la cantidad de Q.1,026.00;
15. Renglón presupuestario 286, Herramientas menores, por la cantidad de Q.5,970.00;
16. Renglón presupuestario 289, Otros productos metálicos, por la cantidad de Q.18,105.75;
17. Renglón presupuestario 291, Útiles de oficina, por la cantidad de Q.10,750.00;
18. Renglón presupuestario 292, Productos sanitarios de limpieza y de uso personal, por la cantidad de Q.19,557.20;
19. Renglón presupuestario 293, Útiles educacionales y culturales, por la cantidad de Q.5,765.48;
20. Renglón presupuestario 294, Útiles deportivos y recreativos, por la cantidad de Q.2,250.00;
21. Renglón presupuestario 295, Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud, por la cantidad de Q.5,350.00;
22. Renglón presupuestario 297, Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas, por la cantidad de Q.2,237.00;
23. Renglón presupuestario 298, Accesorios y repuestos en general, por la cantidad de Q.44,760.94;
24. Renglón presupuestario 299, Otros materiales y suministros, por la cantidad de Q.22,680.00.

Se revisó el cumplimiento de los atributos siguientes:

- Tipo de compra.
- Cotizaciones.
- Aplicación renglón presupuestario.
- Publicación Guatecompras NOG/NPG.
- Retención ISR/IVA.
- Pago ISR/IVA.
- Ingreso a almacén
- Solicitud de compra
- Firmas responsables.
- Constancia de Disponibilidad Presupuestaria -CDP-
- Constancia de Disponibilidad Financiera -CDF-
- Conformación expediente.

De acuerdo a la documentación proporcionada por la Dirección Administrativa Financiera, así como la información registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, se evaluó la cantidad de Q.1,871,368.62 que representa el 34% del presupuesto ejecutado y pagado del grupo 2 Materiales y Suministros de 5,431,401.31 al 31 de octubre de 2022; de la evaluación realizada se determinó que la ejecución presupuestaria es razonable, se encuentra registrada de forma adecuada y oportunamente, con la información correspondiente.

GRUPO 3, PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES

Se revisaron 15 Comprobantes Únicos de Registro -CURS- seleccionados como muestra de auditoría, de 5 renglones presupuestarios que se describen a continuación:

1. Renglón presupuestario 322, Mobiliario y equipo de oficina, por la cantidad de Q.20,495.00;
2. Renglón presupuestario 324, Equipo educacional, cultural y recreativo, por la cantidad de Q.15,089.00;
3. Renglón presupuestario 326, Equipo para comunicaciones, por la cantidad de Q.24,472.14;
4. Renglón presupuestario 328, Equipo de cómputo, por la cantidad de Q.72,425.00;
5. Renglón presupuestario 329, Otras maquinarias y equipos, por la cantidad de Q.200,425.00;

Se revisó el cumplimiento de los atributos siguientes:

- Tipo compra.
- Solicitud de compra.
- Aplicación renglón presupuestario.
- Publicación Guatecompras NOG/NPG.
- Retención ISR/IVA.
- Pago ISR/IVA.
- Ingreso al almacén.
- Cotizaciones.
- Firmas responsables.

- Conformación de expediente.

Se evaluó la documentación de soporte de los Comprobantes Únicos de Registro -CUR´S-, del grupo 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y se realizó la verificación física de los bienes inventariables adquiridos, en la auditoría de cumplimiento a la sección de inventarios, según nombramiento de auditoría NAI-006-2022, CAI:00007.

De acuerdo a la documentación proporcionada por la Dirección Administrativa Financiera, así como la información registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, se evaluó la cantidad de Q.332,906.14 que representa el 47% del presupuesto ejecutado y pagado del grupo 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles de Q.706,553.87 al 31 de octubre de 2022; de la evaluación realizada se determinó que la ejecución presupuestaria es razonable, se encuentra registrada de forma adecuada y oportunamente, con la información correspondiente.

GRUPO 4, TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se revisaron 17 Comprobantes Unicos de Registro -CURS- seleccionados en la muestra de auditoría, de 8 renglones presupuestarios siguientes:

1. Renglón presupuestario 413, Indemnizaciones al personal, por la cantidad de Q.80,497.60;
2. Renglón presupuestario 415, Vacaciones pagadas por retiro, por la cantidad de Q.8,666.67;
3. Renglón presupuestario 416, becas de estudio en el interior, por la cantidad de Q.7,000.00;
4. Renglón presupuestario 431, transferencias a Instituciones de enseñanza, por la cantidad de Q.348,933.87;
5. Renglón presupuestario 448, Otras transferencias a municipalidades, por la cantidad de Q.239,151.29;
6. Renglón presupuestario 453, Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras, por la cantidad de Q.2,326,225.82;
7. Renglón presupuestario 456, Servicios gubernamentales de fiscalización, por la cantidad de Q.90,555.20
8. Renglón presupuestario 472, Transferencias a organismos e instituciones internacionales, por la cantidad de Q.334,782.27.

Se revisó el cumplimiento de los atributos siguientes:

- Solicitud de pago.
- Aplicación del renglón presupuestario.
- Finiquito de pago de prestaciones.
- Documentos de renuncia y/o rescisión de contrato.
- Copias del contrato laboral.
- Acta de entrega de cargo.
- Formularios de solvencia general.
- Comprobantes por transferencias.
- Conformación de expediente.

De acuerdo a la documentación proporcionada por la Dirección Administrativa Financiera, así como la información registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, se evaluó la cantidad de Q.3,435,812.72 que representa el 47% del presupuesto ejecutado y pagado del grupo 4 Transferencias Corrientes de Q.7,356,610.53 al 31 de octubre de 2022; de la evaluación realizada se determinó que la ejecución presupuestaria es razonable, se encuentra registrada de forma adecuada y oportunamente, con la información correspondiente.

MUESTRA

De acuerdo a los reportes generados del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- la Ejecución Presupuestaria del INAB, en el período del 01 enero al 31 de octubre de 2022, muestra registros del presupuesto ejecutado y pagado por la cantidad de Q.110,703,875.50, equivalente al 51% del total del presupuesto vigente de Q.217,332,500.00, distribuidos en 113 renglones presupuestarios, de los cuales 107 renglones presupuestarios se tomaron como universo por ser los renglones activos, ejecutados y pagados.

De los 107 renglones presupuestarios ejecutados y pagados al 31 de octubre de 2022, se revisó una muestra de 52 renglones, de los grupos de gasto 0, 1, 2, 3, y 4, que representan en cantidades monetarias el equivalente al 27% del presupuesto ejecutado correspondiente a Q.30,097,787.47 al 31 de octubre de 2022, según lo descrito anteriormente.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Ejecución Presupuestaria de Egresos	107	NO		52

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Derivado a que la Dirección Administrativa y Financiera, posee información adecuada y oportuna en los archivos y Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, no hubieron limitaciones al alcance en la ejecución de auditoría en la fase de revisión a los documentos y CURS de gasto solicitados.

6. ESTRATEGIAS

- Para mantener el nivel de calidad deseado en el trabajo ejecutado por el equipo de la Unidad, el supervisor y el jefe de la Unidad, ejerció una vigilancia permanente sobre todo el proceso de auditoría, en los temas de competencia de cada uno.
- La muestra de auditoría se aplicó considerando el tiempo planificado, la cantidad de operaciones realizadas, renglones ejecutados, nivel de riesgo y el grado de seguridad del

control interno implementado, en la Dirección Administrativa Financiera.

- Por el volumen de operaciones, se seleccionó una muestra de los renglones ejecutados en los subgrupos y grupos presupuestarios.
- Se revisó el cumplimiento legal y calidad del gasto en los documentos.
- Se utilizó el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, en el módulo de consulta para confrontar la información presentada por la Dirección Financiera del INAB.
- Se evaluó el control interno a través de un cuestionario dirigido al Director Administrativo Financiero.
- Se elaboraron papeles de trabajo necesarios en el proceso del sistema SAG-UDAI-WEB, en la realización de la auditoría e informe final.
- Los resultados obtenidos en la revisión física de los documentos, archivos electrónicos y pruebas realizadas en la auditoría financiera a la ejecución de los Egresos Presupuestarios se presentan en este informe.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Durante el proceso de evaluación documental de la auditoría financiera al presupuesto de egresos realizada a la Dirección Financiera, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de octubre de 2022, el personal de dicha dirección, mostró la colaboración, actitud, apoyo y contribución para que el trabajo de auditoría se ejecutara adecuadamente, con la disposición de presentar la documentación, información y recursos solicitados, por lo que esta auditoría concluyó de forma satisfactoria, cabe mencionar que, 23 Comprobantes Únicos de Registro - CURS- solicitados en la muestra, no fueron proporcionados, por encontrarse en revisión por la comisión de la Contraloría General de Cuentas.

Se establece que las actividades administrativas y financieras, se están realizando de manera razonable, las cifras evaluadas se encuentran registradas de forma oportuna en los sistemas informáticos y libros de control establecidos, así mismo se está cumpliendo con los procedimientos, reglamentos y normativa vigente; por lo que no se establecieron deficiencias importantes de control interno, o de incumplimiento a leyes o regulaciones a la normativa legal vigente en el presente

informe de auditoría; por lo anterior descrito, se concluye que el riesgo identificado es bajo, en virtud que el mismo es mitigado por el control interno existente.

Es preciso mencionar que, aunque el auditor esté atento a los riesgos materiales que puedan afectar los objetivos, las operaciones o los recursos, los procedimientos de auditoría por si solos, no garantizan que todos los riesgos materiales sean identificados; sin embargo, al haber efectuado la auditoría a base de muestreo, existe riesgo de no identificar deficiencias, fallas o errores en los procesos administrativos y financieros, aun cuando existan controles implementados y supervisión para mitigar dicho riesgo.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.



Clarivel Calvac Alvarado De Lopez
Coordinador,Auditor

F.



Irving Leonel Hernandez Apen
Supervisor

ANEXO

No se adjunta anexo.